

Samuel Villarroja y. pay
 Luis Muñoz Domínguez
 Carlos M. Andujar
 Rafael Aguilar
 P. J. J. J.
 Juan Navarro

Sesión ordinaria de 14 de Mayo de 1934

Dñs. concurrentes

- Presidente
 X Saes
 Concejales
 X Maicas
 X Sanchez Batea
 X Bayona
 X Arrédondo
 X Bosch
 X Sanchez Marco
 X Bernad
 X Abril
 X Marin
 X Munos
 X Villarroja

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Benel a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los tres Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emmanuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto publicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los tres concurrentes.

Despacho ordinario

Acto seguido conoció la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

De conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos, importante



30 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias importante 501 pesetas.

De otra en la explanación de la plaza de toros de madera, importante 108 pesetas.

Autorizar a la Comp.^a Arrendataria del Monopolio de Petroleos, la instalación de almacenamiento de productos líquidos, en el B.^o de los Caserios (Carretera de Cuenca)

Se acordó conceder autorización a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, para la instalación de almacenamiento de productos líquidos, en el Barrio de los Caserios (Carretera de Cuenca), toda vez que no se ha formulado reclamación alguna durante el juicio contradictorio abierto al efecto, y cuya instalación se verificará con arreglo al proyecto y planos presentados, devolviéndose el plano original acompañado al proyecto, reservándose en el expediente la copia del mismo en ferroprosuisto.

Designar bombero de este Ayuntamiento a Pedro Blasco Muñoz.

Visto el resultado de la información para admitir solicitudes a la plaza vacante en el Cuerpo de bomberos, se acordó a propuesta de la Sección de Arquitectura, designar al solicitante Don Pedro Blasco Muñoz, con el derecho de percepción de 7'50 pesetas por ejercicio y características reglamentarias.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D.^a Mercedes Laguna Hernandez.

Fueron ingresados en la Depositaria municipal de 235 pesetas, se acordó conceder autorización a D.^a Mercedes Laguna Hernandez para el traslado de restos mortales de familiares suyos, desde los nichos donde yacen a un nicho subterráneo.

Facultar al Sr. Alcalde para que verifique la conversión de las 72.000 ptas. nominales sobrantes de la deuda municipal en efectivo metálico, y que por la Comisión de Fomento se determine la inversión que ha de darse al efectivo metálico, en orden a las obras públicas municipales que sería conveniente realizar, con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco.

Fuero nuevamente a debate el asunto que quedó pendiente en la sesión anterior sobre propuesta del Sr. Interventor municipal referente a la conversión en metálico de las 72.000 pesetas de papel de la deuda municipal que resultaron sobrantes de la liquidación del primer Presupuesto extraordinario de mejoras y que se hallan ingresadas en el Capítulo 5.^o artículo 4.^o del Presupuesto ordinario de ingresos, intervinieron los Sres. Arredondo, Sánchez Marco, y Bayona, y tras breves aclaraciones del Sr. Sánchez Ba-

tea, se acordó, con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco, lo siguiente:

1.º = Facultar al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas y lleve á cabo las gestiones conducentes para la conversión de las 72.000 pesetas nominales sobrantes de la Deuda municipal en efectivo metálico por gestión directa, valiéndose del procedimiento más adecuado y conveniente á los intereses municipales y

2.º = Que por la Comisión de Fomento, se determine, en orden á las obras público-municipales que sería conveniente realizar, la inversión que ha de darse al efectivo metálico que se obtenga con la operación financiera á que se refiere el apartado 1.º de este acuerdo.

No construir los pesebres que se destruyeron en el Cuartel de Carmelitas, por no ser competencia del Ayuntamiento.

Se acordó aceptar el informe que evacua la Comisión de Fomento, en el asunto planteado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que se construyan los pesebres que se destruyeron en el Cuartel de Carmelitas para la instalación provisional de presos, declarando no ser dicha construcción de la competencia del Ayuntamiento, por tener entregado el local para los servicios de acuartelamiento de la Guardia Civil.

Autorizar obras á Juan.º Herrero, Domingo Blasco, Manuel Telarques y Pascual Gímez Pastor.

Conforme á lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes se acordó autorizar las siguientes licencias de obras, á saber:

Á Don Francisco Herrero en la casa n.º 6 de la calle de la Abadía; á Domingo Blasco en la casa n.º 4 de Agosto n.º 26; á Manuel Telarques en la casa n.º 25 de la Ronda de Víctor Cruneda; y á Don Pascual Gímez Pastor en la casa n.º 7 de la calle del Carmen (Anibal).

Aprobar el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar del año en curso.

Por unanimidad quedó aprobado el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar del año en curso, por no haberse formulado reclama-



ciones durante la exposición al público del registro de solares, base del Padrón.

Despacho extraordinario

Tomar en consideración y que pase a informe y dictamen de la Comisión de Hacienda, una propuesta del Sr. Alcalde, sobre modificación del acuerdo de 29 Nbre. último, en el sentido de que a partir del presupuesto de 1935, se consignen 12.000 ptas. para garantizar el interés del 4% de 300.000 ptas. de base que se cree ascenderán las obligaciones que se emitan para la construcción de la nueva Plaza de Toros, con el voto en contra del Sr. Sanchez Batea.

Leída que fue una propuesta del Sr. Alcalde-Presidente sobre modificación del acuerdo de 29 de Noviembre último, en el sentido de que a partir del presupuesto ordinario que se forme para el próximo año de 1935, se consigne la cantidad de 12.000 pesetas como minimum para garantizar el interés del cuatro por ciento de trecientas mil pesetas de base que se cree ascenderán las obligaciones que se emitan o que se suscriban para la construcción de la nueva plaza de toros, después de breve intervención de los Sres. Sanchez Batea, Sanchez Marco, Bayona y Arredondo, se acordó tomar en consideración la referida propuesta, y que pase a informe y dictamen de la Comisión de Hacienda, con el voto en contra del Sr. Sanchez Batea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho de la noche, firmando la todos los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Lera

J. H. Preciado
Cinco y medio

César M. Arredondo

Samuel Arredondo

Domingo Alif

Simón María Manuel Desmedt

J. H. Preciado
Luis Muñoz
José María

Señor Arredondo